

		E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Formato: SOLICITUD DE OTROSÍ		CÓDIGO: ES-DECOS-F 001
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			VERSIÓN: 1
SUBPROCESO: CONTRATACIÓN			FECHA: 08/04/2025

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO							
Datos Generales	CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	ACUERDO MARCO	No.	CPS 0134- 2025
	Tipo	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Contratista	MARIA CATERIN GONZALEZ RAMIREZ						
Identificación (CC – NIT)	C.C No. 1.012.383.237						
Representante Legal	N/A						
Supervisor del Contrato	IVONNE MARCELA BELLO RODRÍGUEZ						
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SUPERVISORA (E)						
31. DATOS DEL CONTRATO							
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS P.I.C. CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1649 DE 2025						
Fecha Contrato	11/11/2025	Fecha Registro Presupuestal	12 de nov 2025	Fecha Aprobación Garantía Única	N/A		
32. PLAZOS A TENER EN CUENTA							
PLAZO DE EJECUCIÓN		FECHAS					
		Inicio			Terminación		
Plazo de ejecución del contrato		12/11/2025			30/11/2025		
MODIFICACIÓN 1		Hasta el 22 de diciembre de 2025					
MODIFICACIÓN 2		N/A					

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
EJECUCIÓN FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO	\$3.800.000
	VALOR PAGADO	\$3.800.000
	PENDIENTE POR EJECUTAR	\$0.000
EJECUCIÓN EN TIEMPO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

TIPO DE OTROSÍ			
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN	PRÓRROGA	MODIFICACIÓN
N	X	X	
VALOR DE LA ADICIÓN			\$2.850.000
PRORROGAR EL CONTRATO HASTA			Hasta 22 de diciembre 2025

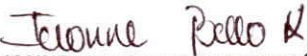
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIANA VILLANI LADINO – ASESORA JURIDICA	SANDRA MILENA BALLEEN CORONADO	WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
CHARLES GONZALEZ – Referente Gestión Documental	Referente de Calidad	Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Formato: SOLICITUD DE OTROSÍ	CÓDIGO: ES-DECOS-F 001
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		VERSIÓN: 1
SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		FECHA: 08/04/2025

MODIFICACIÓN	Modificar la cláusula séptima del contrato así: VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se estimó en la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.650.000) que incluye impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista.
--------------	--

JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL OTROSÍ

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	El Estatuto de Contratación de la ESE - Acuerdo 009 de 2024, señala: Modificación al Contrato. Durante la ejecución del contrato, se pueden presentar situaciones que lleven a su modificación, es necesario establecer que las mismas, deben ser, en lo posible, concertadas por las partes, salvo que deba hacerse uso de la modificación unilateral establecida en la ley, como facultad excepcional. Para que se lleve a cabo la modificación del contrato, esta debe ser solicitada por el supervisor y/o interventor y/o el contratista en donde se indique dé manera clara y precisa las razones o fundamentos que dieron origen a la misma, así como la justificación para realizarla. Es necesario resaltar que el contrato debe encontrarse en ejecución y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del objeto del contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista. Así las cosas, estando el contrato en ejecución y con fundamento en las necesidades de la ESE, se solicita la modificación de la forma de pago.
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	Que atendiendo a la necesidad de dar continuidad a la ejecución del PIC, se requiere realizar la adición y prórroga al contrato..


IVONNE MARCELA BELLO RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN- SUPERVISORA (E)
Supervisora del contrato
FECHA: 27 de noviembre 2025

Proyectó Katherine Ariza/Apoyo a la supervisión 

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIANA VILLANI LADINO – ASESORA JURIDICA	SANDRA MILENA BALLEEN CORONADO	WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
CHARLES GONZALEZ – Referente Gestión Documental	Referente de Calidad	Gerente